



ANEXO IV

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

2023-24



CEIP Giner de los Ríos
Málaga

CEIP GINER DE LOS RÍOS
la escuela está cambiando

ÍNDICE

1. EL POAT: DEFINICIÓN, ELEMENTOS Y RESPONSABILIDADES.....	3
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	4
3. PROGRAMAS PARA DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	6
2.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON CADA CICLO.....	9
4.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES TUTORIALES DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN, DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE, DE CAR Y COMPENSATORIA... 12	
4.3. PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO PARA EL INICIO DE CURSO 2023-24....	14
5. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS. 15	
5.1. INFANTIL-PRIMARIA.....	15
5.2. PRIMARIA-SECUNDARIA.....	19
6. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	22
7. COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DOCENTES-TUTORES/AS-EQUIPO ORIENTACIÓN-EOE.....	24
8. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	25
9. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.....	26
10. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.....	26
11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.....	27
11. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	28
12. ANEXOS: DOCUMENTOS PARA LA ACCIÓN TUTORIAL.....	30

Con objeto de planificar adecuadamente estas actuaciones, el POAT del CEIP Giner de los Ríos pretende servir de instrumento para sistematizar y articular el conjunto de metas y tareas propias de la orientación y la acción tutorial. Este plan debe contener elementos esenciales para la organización y mejora escolar, tales como el desarrollo de la acción tutorial, la coordinación docente, la colaboración con las familias, las actividades de tránsito entre etapas educativas, la intervención con el alumnado inmigrante o la acogida e integración del alumnado con necesidades educativas especiales. El fin es que la orientación y la tutoría, como pretende la legislación educativa mencionada, se constituya en un factor efectivo de calidad de nuestro Colegio, contribuyendo a mejorar la formación y el desarrollo personal de nuestro alumnado.

1. EL POAT: DEFINICIÓN, ELEMENTOS Y RESPONSABILIDADES.

Entendemos el POAT como el *instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial*. En el Decreto 328/2010, en su artículo 90 explicita las funciones que ejercerán los tutores.

Dicho plan integrado como un elemento educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo.

El proceso de elaboración y actualización pretende ser consensuado y participativo, dando voz a los distintos miembros de la comunidad educativa en base a su análisis sobre las necesidades y prioridades del centro. Este documento, como herramienta de planificación a medio y largo plazo, se incluye en el Proyecto Educativo del centro y contiene los siguientes **elementos**:

- a) Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.
- b) Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona, para el logro de los objetivos establecidos en el apartado a). Entre otros:
 - 1º Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.
 - 2º Del aula de apoyo a la integración.
 - 3º En su caso, del aula temporal de adaptación lingüística.
- c) Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil.
- d) Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- e) Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- f) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.
- g) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.
- h) Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.
- i) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.
- j) Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

- **En relación con cada uno de los alumnos y alumnas:**

- Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
- Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
- Favorecer en el discente el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y su integración en el grupo-clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, y el resto de la comunidad educativa, facilitando así la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Realizar las tareas burocráticas propias de la función docente (expedientes, reuniones docentes, ETCP, informes, adaptaciones curriculares, etc.).
- **En relación con el grupo de alumnos y alumnas:**
 - Aplicar las teorías de aprendizaje para la formación de los grupos más convenientes, a tenor de los acuerdos alcanzados.
 - Informar a los grupos sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas del aula, actividades y sobre la propia labor tutorial.
 - Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
 - Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en el centro, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
 - Promover la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor y tutora en la resolución pacífica de los conflictos.
 - Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.
- **En relación con el equipo docente:**
 - Coordinar la información que los docentes tienen sobre el alumnado y el grupo.
 - Coordinar el proceso evaluador de los discentes.
 - Asesorar sobre la aplicación de los criterios establecidos para la toma de decisión sobre la promoción del alumnado de un ciclo a otro.
 - Colaborar con el Equipo de Orientación del centro y el EOE de zona.
 - Conocer la programación, así como los planes de refuerzo educativo de cada alumno y alumna.
- **En relación con las familias:**
 - Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.
 - Implicar a los representantes legales del alumnado en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de los discentes.
 - Informar a los representantes legales del alumnado de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de los alumnos y alumnas.
 - Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a los representantes legales del alumnado.

→ Informar, a su debido tiempo, de la existencia de absentismo escolar.

3. PROGRAMAS PARA DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La programación de las actividades de tutoría se orientará a conseguir las siguientes **finalidades**:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de estos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Para lograr dichas **finalidades** se atenderá a las siguientes **competencias** y **elementos** formativos:

a) **Desarrollo personal y social:**

- Autoconcepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
- Utilización del tiempo libre.

b) **Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:**

- Comprensión y hábito lectores.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas (*competencias clave...*).
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo del aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

c) **Orientación académica y profesional:**

- Exploración de los propios intereses.
- Conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

d) **Colaboración y coordinación con las familias:**

- Apertura al entorno y a la comunidad.
- Mantener cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.

- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGS, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

e) Convivencia:

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de **medidas preventivas** para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

f) Transición y coordinación entre etapas educativas:

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

Todos estos aspectos se recogen también en el Plan Anual de trabajo que el EOE de zona realiza en el Centro Escolar y que aglutina los profesionales participantes y los distintos programas de actuación que se llevarán a cabo, siendo el Apoyo a la acción tutorial, el eje vertebrador de los mismos (Anexo V).

2.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON CADA CICLO.

Las actividades deberán ser coherentes con el planteamiento general de un currículo flexible y abierto, dejando un margen de elección para programar actividades tutoriales de cada grupo de alumnos y alumnas.

Es preciso que el tutor y tutora planifiquen las actividades especialmente tutoriales que va a desarrollar a lo largo del curso. Tal planificación ha de configurarse en una programación semejante a otras programaciones docentes: en el marco del Proyecto Educativo y Curricular del Centro.

A continuación, exponemos un **banco de recursos**, una serie de propuestas que podrán considerarse al abordar el trabajo de tutoría. En definitiva, se trata del **núcleo de actividades** en el que cada tutor o tutora podrá basarse a la hora de desarrollar su acción tutorial. La mayoría de las propuestas pueden asumirse en todos los niveles de Educación Infantil y Primaria. No obstante, en virtud del margen que puede concederse a cada tutor y tutora -como se ha explicitado-, estas propuestas pueden y deben adaptarse por los responsables de cada tutoría, sin perjuicio de la innovación educativa que pueda llevarse a cabo en el marco de la normativa vigente, lo cual implica un valor adicional que, además, enriquece la práctica docente.

Tras la exposición del citado banco de recursos, se concretará el programa de actividades de tutoría con cada ciclo

BANCO DE RECURSOS

Acogida e integración de alumnos y alumnas.

- Actividades de acogida:
 - Presentación del tutor o tutora.
 - Presentación de los discentes.
 - Conocimiento mutuo de los educandos.
 - Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.
- Conocimiento de nuestro Colegio:
 - Dependencias y servicios.
 - Estructura organizativa.
 - Nuestra clase.

Organización y funcionamiento del grupo-clase.

Recogida de información sobre los alumnos y alumnas:

- Datos personales.
- Rendimiento.
- Características del grupo.

- Dificultades de adaptación.
- Dificultades de aprendizaje.
- Alumnado con N.E.A.E.

Organización y funcionamiento del aula:

- Normas de clase. Disciplina.
- Formación de los equipos de...; responsables de distintas funciones (incluyendo a los del Plan de Autoprotección).
- Horarios. Trabajo escolar.
- Elección del delegado o delegada del grupo-clase.
- Previsión de los apoyos y refuerzos que puedan precisarse para poder organizarlos.
- Agrupamiento del alumnado.

Desarrollo personal y adaptación escolar.

Actividades para desarrollar:

- Actitudes participativas.
- Capacidades sociales.
- Una autoestima positiva.
- Autocontrol. La convivencia entre los educandos y con los demás miembros de la comunidad educativa.

Conocimiento de la situación de cada discente en el grupo:

- Dinámica interna del grupo.
- Actitudes.
- Dificultades.
- Entrevistas individuales.

Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo escolar.

- Hábitos básicos: relajación, autonomía, orden y cuidado del material.
- Técnicas de estudio.
- Trabajo individual.
- Trabajo en grupo.
- Organización del trabajo personal.
 - Destrezas instrumentales:
 - Comprensión lectora.
 - Técnicas de recogida de información.
 - Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.
 - Estrategias de apoyo para el estudio:
 - Planificación del tiempo.
 - Condiciones ambientales mínimas.
 - Colaboración con las familias.
 - Técnicas motivacionales:

- Responsabilidad en la tarea (el planificador, implementado en algunos grupos-clases de nuestro Colegio, se contempla como otro elemento más que puede cumplir no solo la función de seguimiento de la programación y deberes, sino la de motivación adicional cuando el alumnado comprueba que cumple con sus objetivos).
- Tareas de dificultad adecuada.
- Participación del alumnado en las propuestas de actividades.

Participación de las familias.

- Reuniones periódicas:
 - Intercambio de información.
 - Explicación de la programación.
 - Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados.
 - Organización del trabajo personal de sus hijos e hijas.
 - Seguimiento de la agenda escolar.
 - Evaluar los compromisos educativos.
 - Tiempo libre y descanso.
- Colaboración en actividades extraescolares:
 - Excursiones, celebraciones, visitas y semanas culturales.

Colaboración con los equipos docentes y el ciclo.

- Con los equipos docentes:
 - Ejercer de coordinador de su grupo y recabar cualquier información importante sobre el desarrollo del grupo o de cualquier caso relevante de cualquier discente del grupo-clase.
- Con el Ciclo correspondiente:
 - Coordinar con los restantes miembros de su ciclo la programación de actividades complementarias y extraescolares.

Proceso de evaluación.

- Evaluación inicial o de diagnóstico:
 - Obtención de información.
 - Técnicas de observación.
 - Cuestionario inicial.
 - Técnicas grupales.
 - Pruebas de nivel (como mínimo de las materias instrumentales).
 - Entrevistas.
 - Revisión del expediente personal del educando del curso precedente.
- Reunión con el alumnado:
 - Comentar conclusiones de la información obtenida.
 - Comentar resultados de la evaluación.
 - Comparar esos resultados con los de la autoevaluación de los discentes.

- Programas sobre Educación en Valores y Temas Transversales establecidos en el Colegio, entre otros:
 - Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre).
 - Día de la Constitución (6 de diciembre).
 - Día de la Paz (30 de enero).
 - Día de Andalucía (28 de febrero).
 - Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de marzo).
 - Día Mundial del Libro (23 de abril).
 - Otros (Antes de Noviembre de cada año, se detallarán todas las actividades que se van a llevar a cabo durante el curso escolar)

Seguidamente, tal y como habíamos señalado anteriormente, explicitamos el **Programa de actividades de tutoría con cada ciclo** que deberá considerar cada responsable de tutoría. Como también se ha explicado, cada tutor o tutora podrá implementar otras propuestas que contribuyan a la consecución de los objetivos del POAT.

4.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES TUTORIALES DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN, DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE, DE CAR Y COMPENSATORIA.

En el **Programa del aula de apoyo a la integración**, en el **Programa del aula de audición y lenguaje**, el ras y a las familias.

Programa de CAR y en el Programa de Compensatoria, las acciones previstas relacionadas con la acción tutorial son las siguientes:

- Favorecer la integración del alumnado en el centro a través de un trabajo coordinado con los equipos docentes que implique la toma de medidas de atención a la diversidad en cada una de las etapas y ciclos educativos.
- Realizar tareas de prevención y diagnóstico para:
 - ◆ Detección precoz de las dificultades.
 - ◆ Elaboración de diagnóstico descriptivo e identificación de las dificultades.
 - ◆ Información al profesorado y a representantes legales del alumnado.
 - ◆ Planificación y ejecución inmediata de los programas de actuación.
- Desarrollar un programa específico de estimulación y desarrollo de elementos competenciales lingüísticos en la Etapa de Educación Infantil, elaborar materiales específicos y proporcionar orientaciones a los tutores-tuto

- Realizar tareas de tratamiento de las necesidades detectadas y seguimiento de los casos:
 - ◆ Toma de decisión respecto al tipo de intervención más recomendable, integrándola en el currículo.
 - ◆ Sesiones individuales o en pequeños grupos o gran grupo.
 - ◆ Planificación de la intervención y desarrollo de esta en el marco de la propuesta curricular y/o adaptación curricular.
 - ◆ Promover la participación del tutor-tutora, otros docentes de apoyo y los representantes legales del alumnado en el tratamiento.
 - ◆ Realizar el seguimiento del alumnado al que se atiende, así como la evolución de sus dificultades por si fuera necesario una nueva evaluación o cualquier modificación en la actuación educativa con él desarrollada.
 - Asesorar y participar en cada uno de los niveles de concreción curricular, con el fin de priorizar, secuenciar y/o contextualizar los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
 - Asesorar y participar en las modificaciones necesarias en las programaciones didácticas para el desarrollo y adquisición de las competencias clave en el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como en las Adaptaciones Curriculares.
 - Mantener reuniones periódicas con los tutores y tutoras del alumnado con necesidad específica de apoyo (en adelante N.E.A.E) con el fin de:
 - ◆ Asesorar, planificar y desarrollar la intervención que mejor se ajuste a las necesidades que presenta, tanto dentro como fuera de su aula ordinaria.
 - ◆ Colaborar en la adaptación de la programación de aula a dicho alumnado.
 - ◆ Elaborar informes para las familias.
 - ◆ Establecer estrategias de refuerzo educativo.
 - ◆ Colaborar en la elaboración de materiales.
 - ◆ Colaborar en pautas de actuación con las familias.
 - ◆ Realizar un seguimiento del progreso del alumnado en diferentes contextos.
- Mantener reuniones con el profesorado que desarrolla programas de refuerzo para:
 - ◆ Organizar, planificar, coordinar y aplicar los programas y actividades contemplados en el plan de atención a la diversidad y realizar el seguimiento de estos.
 - ◆ Preparar y adaptar los materiales necesarios.
- Mantener reuniones periódicas con el equipo de orientación externa (EOE) para:
 - ◆ Colaborar en la Evaluación Psicopedagógica.
 - ◆ Elaborar pautas a desarrollar a partir de los informes psicopedagógicos emitidos
 - ◆ Seguimiento de casos.

- ◆ Solicitar materiales necesarios para el aula.
- ◆ Desarrollar estrategias de intervención con las familias.

→ Realizar tareas de asesoramiento a docentes y familias:

- ◆ Acerca de los aspectos básicos del desarrollo del lenguaje, así como actividades y ejercicios para prevención de dificultades y realización de programas concretos.
- ◆ Sobre la generalización y el mantenimiento del tratamiento de los casos.
- ◆ Sobre el mantenimiento de contactos y coordinación con centros de salud y otros servicios comunitarios que también atiendan los casos presentados.

4.3. PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO PARA EL INICIO DE CURSO 2023-24

a) Alumnado.

1. Actividades informativas y de promoción de hábitos saludables.
 - Comunicación y conocimiento de medidas de organización y funcionamiento.
 - Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación.
 - Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad.
2. Atención a aspectos sociales y emocionales.
 - Conocer estado emocional del alumnado.
 - Trabajar y compartir con ellos/as cómo han vivido el confinamiento.
 - Atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales y sociales.
 - Utilizar dinámicas basadas en el diálogo y comunicación

En este sentido, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer un marco donde puedan expresar sus miedos, angustias...
- Recuperar relaciones personales y la convivencia escolar.
- Promover un acompañamiento emocional por parte del profesorado.
- Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.

b) Profesorado.

1. Líneas de trabajo con el profesorado: Acciones de acogida y recepción antes de empezar las clases. Información sobre novedades del comienzo del curso escolar.

c) Familias.

1. Sesiones informativas a familias antes de la incorporación del alumnado a la actividad lectiva, a cargo del tutor/a.
2. Objetivos para la acogida a las familias:
 - Ofrecer apoyo y acompañamiento a las familias que hayan sufrido mayores dificultades emocionales y sociales.
 - Recoger información relevante de las familias y sus hijos/as.

- Informar sobre el comienzo del curso y de medidas planteadas por el centro para el desarrollo de la actividad lectiva en los diferentes supuestos que se plantearan a lo largo del curso escolar.

3. Actuaciones especializadas de orientación y asesoramiento. Para aquellas familias que la tutoría estime que presentan necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento de forma individualizada.

5. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

5.1. INFANTIL-PRIMARIA

Justificación

La llegada a la escuela supone un gran cambio para las criaturas, salen de su mundo familiar donde se le procura un ambiente de seguridad, con códigos establecidos y roles determinados y conocidos para él, para adentrarse en un espacio diferente, con otros iguales y adultos a los que desconoce. Además, sufre una separación importante, se rompe el lazo afectivo con la “figura de apego”, lo cual va a originar un conflicto. Nuestra tarea es la de acompañar en este tiempo, de manera respetuosa, tanto a la figura del menor como a la del adulto, quién también necesita adaptarse al nuevo medio y coger confianza con las nuevas personas que empiezan a formar parte de sus vidas. Desde el punto de vista pedagógico, adquiere gran importancia este proceso de acompañamiento del niño y de la niña a la escuela, ya que su actitud ante la misma, ante las relaciones sociales, ante los aprendizajes, a lo largo de toda su escolarización, va a depender de cómo asimile este proceso.

Nuestros principales objetivos son:

- Facilitar la acogida del alumnado al centro y su integración en el grupo clase con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar a las familias información suficiente sobre el funcionamiento del colegio y sus posibilidades de colaboración e intercambiando con ellas información sobre la evolución y desarrollo del alumnado.
- Establecer cauces de comunicación entre las escuelas de EI del primer ciclo que posibiliten tanto el intercambio de información o documentación, como la coordinación en aspectos metodológicos o curriculares, prestando singular interés al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con indicios.

Por otra parte, el paso a la Primaria, en nuestro centro, supone importantes cambios estructurales en la organización escolar para el alumnado y su familia:

- Cambio de profesorado: Al cambio del referente de la tutoría se le suma la entrada de especialistas.
- Cambio de espacios.
- Cambio en la organización temporal: La Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular, en Educación Primaria el horario curricular establece una clara asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas. El trabajo por proyectos permite cierta flexibilidad organizativa, pero existen, como mínimo, franjas horarias parceladas destinadas a las especialidades.
- Cambio en los materiales: En cuanto a la presencia de materiales manipulativo el centro está haciendo un importante trabajo para el uso en la Primaria, pero indudablemente existen diferencias y, aunque no usamos libros de textos, aparecen nuevos materiales curriculares para el alumnado (libretas, agenda, cuadernillos...)
- Cambio en el curriculum: En Infantil el curriculum se articula en torno a los tres ámbitos de experiencias, en Primaria aparecen seis áreas.
- Cambio en la evaluación: Pasamos de una evaluación cualitativa a una evaluación cuantitativa.

Nos planteamos como objetivos:

- Facilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo clase con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar a las familias información suficiente sobre la etapa y orientaciones sobre el tránsito a primaria.

Temporalización

El programa de Tránsito se implementará a lo largo del curso escolar. Durante la última quincena del curso anterior y la primera del curso iniciado, se planifican las acciones a desarrollar en el programa, a lo largo del curso se irán implementando.

Equipo de Tránsito

- Equipo docente de Educación Infantil y maestra de apoyo.
- Equipo docente de 1º curso de Educación Primaria.
- Maestra especialista de Pedagogía Terapéutica.
- Jefaturas de Estudios.
- Orientadora.

Actuaciones encaminadas a la coordinación entre ciclos de E Infantil.

Calendario de actuaciones

Agentes	Objetivos	Calendario	Actuaciones
Equipo docente de EI, Escuelas Infantiles de referencia, familias y servicios sociales	Recopilar información relevante del alumnado	junio	· Traspase de información y documentación relevante del alumnado, especialmente el que presenta NEAE o indicios e información confidencial del que presenta problemas de tipo personal, familiar y social
Equipo docente EI y familias	Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado al nuevo Ciclo	junio	· Visita al Centro y Charla informativa para que las familias conozcan las normas básicas de convivencia, y de organización y funcionamiento del Centro y el aula, así como los recursos que ofrece
Tutora Infantil 3 años, maestro/a CAR	Elaboración Plan de Acogida		· Actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase
Tutora Infantil 3 años, maestro/a de CAR maestra de PT, AL, orientadora	Recabar información sobre evolución y desarrollo del alumnado. Obtener información más detallada sobre la evolución y desarrollo del alumnado con necesidad de apoyo	Septiembre y, cada vez que exista un traslado de expediente o incorporación.	· Horario progresivo de durante las dos primeras semanas para aquel alumnado que presente problemas de adaptación
Equipo docente de EI	Acogida al ciclo		· Entrega a las familias de un cuestionario · Sesiones individuales con las familias del alumnado nee o con indicios de neae
Claustro	Participación en actividades comunes del centro, compartiendo distintos espacios y mezcla con el alumnado de Infantil y Primaria	Septiembre-octubre	· Fiesta de bienvenida organizada por 4 y 5 años a la clase de 3 años

Actuaciones encaminadas a la coordinación entre Infantil-Primaria
Calendario de Actuaciones.

Agentes	Objetivos	Calendario	Actuaciones
Tutora de Infantil 5 años y maestro/a CAR	Recopilar información relevante del alumnado.	Junio	Elaboración de informes individuales y de final de etapa en Séneca
Tutora Infantil 5 años, maestro/a CAR Equipo Docente 1º y especialista PT, AL	Consensuar y coordinar metodologías inclusivas favorecedoras del aprendizaje, adecuación de espacios, características y necesidades del alumnado NEAE, objetivos de las distintas etapas	Septiembre-octubre	Elaboración Cuestionario de Altas Capacidades Intelectuales. Reuniones (o contacto) entre profesorado de PT, AL de E. Infantil y Primaria, consenso de acuerdos pedagógicos (método de lectura y escritura, materiales empleados, dificultades, intereses del grupo e individuales, proyectos realizados...)
Claustro	Intercambiar información de interés previa lectura del informe escolar (absentismo, necesidades...) Participación en actividades comunes del centro, compartiendo distintos espacios y mezcla con el alumnado de Primaria	Septiembre- octubre y, cada vez que exista un traslado de expediente o incorporación. A lo largo del curso	Acompañamiento lector.

5.2. PRIMARIA-SECUNDARIA

- a) Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- b) Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y especialmente al de necesidades educativas especiales.
- c) Coordinar el diseño curricular del tercer ciclo de Educación Primaria con el del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo relativo a las competencias clave y a las normas de convivencia.
- d) Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciarlo en el conocimiento del sistema educativo, así como en el proceso de toma de decisiones.
- e) Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación de alumnado a la nueva etapa educativa.
- f) Realizar charlas informativas con los representantes legales del alumnado de 6º de Educación Primaria, con el fin de solventar las dudas que pudiesen tener en relación con los estudios que deberán iniciar sus hijos una vez finalizada la Educación Primaria.
- g) Mantener reuniones de coordinación, convocadas por el equipo directivo del IES de referencia entre el profesorado de los equipos docentes de 6º de Primaria y el de 1º de E.S.O. así como, entre el profesorado de apoyo a la integración y el de educación compensatoria de ambos centros.

El Programa Homologado de Tránsito entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, intentará facilitar la acogida del alumnado de 6º al IES adscrito (concretamente al IES Ben Gabirol), y para ello la orientadora de referencia del EOE Málaga-Centro y el Departamento de Orientación del IES, realizarán las siguientes actividades:

- Durante el curso escolar se realizarán reuniones de la comisión de coordinación CEIP Giner de los Ríos – IES Ben Gabirol para tratar conjuntamente temas relacionados con la orientación escolar de nuestros alumnos y alumnas.
- Se llevará a cabo un intercambio de datos (alumnado con NEAE, informes de tránsito cumplimentados por los tutores y tutoras de 6º, informes de PT, de Educación compensatoria...) y en general información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en Educación Secundaria, prestando especial atención al alumnado con NEAE. y en general a los que necesiten medidas de atención a la diversidad.
- Se fomentará la continuidad entre el diseño curricular del tercer ciclo de Primaria y el primer curso de la ESO, especialmente en lo que se refiere a competencias clave y normas de convivencia, favoreciendo la coordinación entre los responsables de la tutoría de 6º y el profesorado de las áreas de Lengua castellana y Matemáticas de los respectivos centros.
- Se orientará a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- En coordinación con el IES, se organizarán visitas para los representantes legales del alumnado de 6º y para los niños/as, a fin de que puedan conocer su instituto de referencia, facilitando así el tránsito entre etapas.

A modo de resumen, presentamos las principales actuaciones y agentes implicados en el programa de Tránsito a la ESO, así como su temporalización.

Asimismo, se adjuntan orientaciones para el tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo las instrucciones 12/2019 de 27 de junio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento entre los centros que imparten Educación Primaria, para el curso 2023-24.

1º Trimestre

Actuación	EOE	Centros	Temp.
1ª Reunión entre Orientadores del EOE/DO para programar y coordinar el programa de tránsito a nivel de zona CENTRO. Convoca Delegación de Educación de Málaga	Orientadores	DO IES	Nov.
Primera reunión entre los responsables de los centros implicados para coordinar el Programa de Tránsito de 6º de E. Primaria del CEIP Giner de los Ríos a la etapa de Secundaria. (IES Ben Gabirol) Convoca el IES.	Orientador	Equipos directivos de CEIPs e IES. Orientador Profesores de áreas,PT,AL	Oct-Dic

2º Trimestre

Actuación	EOE	Centros	Temp.
Segunda reunión entre los responsables de los centros implicados, en respuesta a la convocatoria realizada por el IES, para el seguimiento del programa.	Orientadora	Equipos directivos de CEIPS e IES, Orientadora, profesorado	Febrero /Marzo
2ª Reunión entre Orientadores EOE y D.O. a nivel de zona para seguimiento y previsiones sobre <i>escolarización</i> .	Orientadora	DO de los IES	Febrero
Entrega a los tutores del documento de tránsito para ser cumplimentado individualmente para cada alumno.	Orientadora	Tutores de 6ºPrimaria	Marzo/Abril

3º Trimestre

Actuación	EOE	Centro	Temp.
Desarrollo de actividades de tutoría con los alumnos : autoconocimiento, Técnicas de trabajo intelectual, orientación vocacional...	Dossier tipo de actividades para el tutor	Tutor/a de 6º	Abril Junio
<i>Charla</i> informativa sobre el sistema educativo		DO del IES	Mayo
<i>Visita</i> del alumnado del centro de primaria al centro de Secundaria.	D. Orientación del IES, Tutores de 6º EP, EOE		Mayo Junio
<i>3ª Reunión</i> : Traspaso información alumnado de 6º al IES adscrito.	Orientadora y E. Directivo	Tutores de 6º/IES, Pts., COMP...	Mayo-Junio

6. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Estas medidas pretenden facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

- Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje de los equipos docentes correspondientes y de la actuación prevista en el plan de atención a la diversidad del proyecto educativo del centro, se realizarán las siguientes actuaciones:
 - Solicitud y recopilación de la información del alumnado aportada por la familia, por el centro de origen o, en su caso, por otras instituciones.

- La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que se consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro, del alumnado con NEAE que se haya matriculado en él.
- El Equipo Directivo del Colegio realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación de Málaga en orden a solicitar y facilitar las atenciones y equipamientos específicos y especializados que pudiera requerir este alumnado.
- El tutor-tutora y el Equipo Docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos del carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que estime oportuno, el asesoramiento necesario al Equipo de Orientación del Colegio y al Equipo de Orientación Externa (EOE) para determinar el grado de dificultad que presenten.
- Con aquel alumnado que no presente un desarrollo de las competencias clave adecuado al nivel en el que se encuentra escolarizado y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el Plan de Atención a la Diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en el mismo. La toma de estas medidas se hará en coordinación con el Equipo de Orientación Externa (EOE) al cual se le solicitarán, tanto por parte de los equipos docentes como por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica/Audición y Lenguaje, las orientaciones y pautas que consideren necesarias, en base a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos y alumnas.
- Asimismo, se mantendrán reuniones de coordinación entre todos los miembros del Equipo de Orientación del Colegio, para realizar el seguimiento de los casos detectados, así como para analizar y tomar decisiones sobre las posibles necesidades que vayan apareciendo.
- Además, los tutores-tutoras, cuando las medidas ordinarias de atención a la diversidad no hayan resultado eficaces, cumplimentarán un Protocolo de derivación para aquellos casos en que sea precisa una valoración psicopedagógica de algunos alumnos/as, y haya necesidad de unas medidas educativas más específicas o individualizadas, informando siempre a los representantes legales del alumnado, cuando dicha exploración psicopedagógica vaya a realizarse, según se recoge en las instrucciones de 8 de Marzo de 2017, de la Dirección General de

Participación y Equidad, por las que se actualiza el **Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa.**

7. COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DOCENTES-TUTORES/AS-EQUIPO ORIENTACIÓN-EOE

Todo el personal del centro (profesorado, alumnado, familias y personal no docente), deberá actuar de forma coordinada y con actitud colaboradora para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el Colegio.

Para ello, se mantendrán trimestralmente reuniones de coordinación de los equipos docentes, convocadas y supervisadas por la Jefatura de Estudios. Se tratarán, entre otros, los siguientes puntos en función de las necesidades que se contemplen:

- ◆ Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- ◆ Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- ◆ Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- ◆ Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- ◆ Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- ◆ Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

Del mismo modo, se mantendrán con carácter quincenal reuniones de equipo de orientación del centro y reuniones de coordinación de los equipos de ciclo.

El contenido de estas reuniones versará sobre:

- ◆ Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- ◆ Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- ◆ Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- ◆ Seguimiento de programas específicos.
- ◆ Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- ◆ Aspectos relacionados con la convivencia, el desarrollo curricular y el Programa de Educación Compensatoria del colegio.
- ◆ Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- ◆ Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- ◆ Coordinación de los equipos docentes.
- ◆ Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

- Igualmente, se celebrarán reuniones del ETCP, Claustro y Consejo Escolar con periodicidad, al menos, trimestral, para analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de todas las normas recogidas en el ROF por parte de los diversos sectores y miembros de la Comunidad Educativa, incidiendo en las normas de convivencia y respeto recogidas en el Plan de Convivencia.

8. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Tal y como contempla la normativa, antes de la finalización del mes de noviembre, se realizará una reunión informativa de los tutores y tutoras con las familias del alumnado de su curso para tratar, entre otros, los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, materiales y cuidado de los mismos, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación (y, en su caso, promoción), horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, elección del delegado o delegada de los representantes legales del alumnado de cada grupo-clase, etc.

Así mismo, se establece como horario para la atención a las familias los lunes lectivos, de 16:00 a 17:00 horas y con posibilidad de tutorías los martes de 14:00 a 14:30h. Durante este curso se favorecerá la tutoría telemática en los casos posibles.

Las entrevistas con las familias tienen las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación (y, en su caso, promoción).
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo que concierne a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia en el Colegio.

Compromisos educativos:

Serán suscritos por los representantes legales del alumnado que presente dificultades de aprendizaje o de convivencia.

Compromisos de convivencia:

Se podrán suscribir a iniciativa de los representantes legales del alumnado o de la tutoría correspondiente, cuando se observen problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. A estos efectos, se tendrá en cuenta lo previsto en el Plan de Convivencia.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

9. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los objetivos de este apartado se centran en:

- Registrar información relevante del alumnado, de forma continua.
- Valorar los progresos académicos y personales en breves lapsos temporales y aconsejar al educando.
- Realizar evaluaciones iniciales para ajustar la programación.

Estos documentos, que deberá cumplimentar cada tutor y tutora, se encuentran en el programa Séneca. Además de estos documentos oficiales, se podrán emplear otros (encuesta a las familias, fichas de seguimiento al alumnado y cualesquiera otros que pudieran confeccionarse al objeto de cumplir con lo previsto en el presente apartado).

10. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

El Equipo Directivo se encarga de distribuir el material necesario que precisan los tutores y tutoras, así como los que necesitan los miembros del Equipo de Orientación, atendiendo a las necesidades que les plantean y resolviéndolas conforme a los recursos disponibles y dotación presupuestaria con que cuenta el Colegio.

Cada docente se responsabiliza de la organización y utilización de los recursos materiales que se le facilita.

En cuanto a los recursos personales, la Dirección y Jefatura analizan las necesidades detectadas para dar la mejor respuesta posible a las mismas, a fin de que la orientación y acción tutorial puedan llevarse a cabo con eficacia, contemplando, análogamente, un empleo flexible de los recursos personales, a fin de ajustarlos en cada momento a las distintas situaciones que van surgiendo (altas y/o bajas de discentes, cambios de conducta y/o rendimiento de determinados educandos, etc.).

11. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

La apertura de nuestro Colegio al entorno proporciona ciertas ventajas que pueden contribuir a la mejora de la educación que pretendemos. Entre otras, citamos las siguientes:

- Aprovechamiento de recursos, tanto públicos como privados, adicionales a los propios del sistema educativo.
- El ofrecimiento al alumnado de una enseñanza más atractiva y motivadora, al estar en mayor medida conectada con la realidad y la actualidad social.
- Aunar y coordinar esfuerzos con otras instituciones con responsabilidades en materia cultural, educativa, sanitaria o social.
- Compartir con otros centros educativos experiencias y materiales, favoreciendo la creación de redes potenciadoras de la innovación educativa y el desarrollo curricular.
- Mejorar la formación del profesorado y la contextualización del proceso de enseñanza a la realidad social.

Así mismo, nuestro centro se encuentra abierto a la colaboración con los servicios sanitarios de la zona (que puede favorecer la puesta en marcha de actuaciones y programas de educación para la salud, que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludable), con las instituciones dedicadas a la protección de la infancia (se prestará especial atención a la prevención del absentismo escolar, que vulnera el derecho a la educación de los menores, comprometiendo gravemente su futuro educativo, personal y social; en particular con los Servicios Sociales del Ayuntamiento cuando sea preciso), con los CEP (a fin de atender a la demanda formativa de nuestro Claustro), así como con

otros centros educativos en materia de orientación y tutoría, o cualesquiera otras instituciones que puedan contribuir a la mejora de la calidad educativa en nuestro centro.

11. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Entendemos la evaluación como un proceso compartido de comprensión y mejora de los aspectos fundamentales de nuestro Colegio.

La intención de que sea compartido es para que puedan participar los distintos agentes protagonistas de la Comunidad Educativa, posibilitando así enriquecer las propuestas de mejora con las aportaciones y perspectivas de sus diferentes agentes. Pensamos que otorgar este protagonismo puede mejorar la implicación de todos en la mejora de nuestro centro.

En lo que concierne en particular a nuestro POAT, es preciso evaluar el desarrollo del mismo a través de su concreción anual. Para ello, en este apartado exponemos algunos de los procedimientos e instrumentos que pueden servir para valorar el grado de cumplimiento de este documento de planificación, así como la idoneidad de los objetivos, elementos y actuaciones derivados del mismo. Entre estos procedimientos e instrumentos, podemos contemplar:

- Reuniones de coordinación de los distintos órganos del Colegio, las cuales constituyen oportunidades para la reflexión, el análisis y el debate, permitiéndonos detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de implementar la concreción anual de este POAT, así como consensuar su aplicación y desarrollo. Por tanto, dichas reuniones son un buen instrumento tanto para el seguimiento como para la evaluación final de organización de la acción tutorial y orientación.
- Análisis de los resultados escolares y de las pruebas de diagnóstico.
- Entrevistas (con familias y alumnado), mantenidas por los profesionales del centro o por el Equipo de Orientación Educativa de referencia.
- Análisis del clima de convivencia. También nos puede ofrecer información indirecta para valorar la programación y desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial. Así, aspectos como la labor tutorial, la programación de tutoría, la acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro, la organización de la comunicación con las familias, la conexión del colegio con la comunidad o las medidas adoptadas con el alumnado inmigrante, son solo algunos de los aspectos que repercuten en el clima de convivencia de nuestro centro educativo, sobre los que puede incidirse desde el POAT.
- Análisis y seguimiento del Plan de Educación Compensatoria del centro escolar

- La memoria de autoevaluación pretende contemplar las conclusiones sobre la evaluación llevada a cabo al término de cada curso escolar, sobre la concreción anual de la orientación y la acción tutorial.
- Una vez recogida la información oportuna, canalizar las correspondientes propuestas de mejora que se realicen al respecto. PLAN DE MEJORA.

En conclusión, todos estos elementos de análisis pretenden evaluar nuestro POAT a fin de ir perfeccionándolo a través de las propuestas de mejora que puedan ir estableciéndose, siendo el fin último:

Ofrecer una intervención tutorial de calidad al servicio de nuestro alumnado.

12. ANEXOS: DOCUMENTOS PARA LA ACCIÓN TUTORIAL.

1. REGISTRO DE TUTORÍAS.

CURSO 2023/24 FECHA:	SOLICITADA POR:	
ASISTENTES:	TRIMESTRE: _____	PRESE NCIAL __ TELEFÓNICA __ ONLINE: __
TEMAS TRATADOS:		
ACUERDOS Y DECISIONES:		
OTROS DATOS DE INTERÉS:		
FIRMA DE ASISTENCIA:		
FDO TUTOR/A NOMBRE COMPLETO: _____	FDO (FAMILIA) NOMBRE COMPLETO: _____	



2. AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO

ÍTEMS	SÍ	N O	EN PROCESO	PROBLEMAS DETECTADOS	SOLUCIONES QUE NO FUNCIONARON
¿HAS LEÍDO LOS EXPEDIENTES DE TU ALUMNADO EN ESPECIAL LOS NEAE?					
¿HAS CONTACTADO CO Y TENIDO TUTORÍA CON TODAS LAS FAMILIAS?					
¿HAS AVERIGUADO CUÁNTOS NIVELES CURRICULARES TIENES EN TU GRUPO-CLASE?					
¿HAS APLICADO MEDIDAS ESPECÍFICAS CON EL ALUMNADO CON NEAE?					
¿HAY UNA BUENA COORDINACIÓN CON EL RESTO DEL EQUIPO DOCENTE?					